

Proceso: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

Demandante: DECOHOGAR WORLD DESIGN S.A.S.

Demandado: SISTEGRASEGS S.A.S.

Radicación: 760013103019-2023-00331-00



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Radicación: 760013103019-2023-00331-00

Santiago de Cali, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Dentro de la presente demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL interpuesta por DECOHOGAR WORLD DESIGN S.A.S. contra SISTEGRASEGS S.A.S., observa el despacho que las pretensiones ascienden a la suma de **\$36.000.000**, valor que se enmarca dentro de los procesos de mínima cuantía de conformidad con lo dispuesto en el inc. 1° del art. 25 del C.G.P., según el cual:

“Son de mínima cuantía cuando versen sobre pretensiones patrimoniales que no excedan el equivalente a cuarenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (40 smlmv).”

Esto, teniendo en cuenta que el salario mínimo para la fecha de presentación de la demanda estaba en \$1'160.000, y por tanto la mínima cuantía es hasta \$46.400.000.

En mérito de lo expuesto y conforme al inciso 2° del art. 90 del CGP, se,

RESUELVE:

PRIMERO. - RECHAZAR la presente demanda, conforme con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO. - REMITIR la demanda digital junto con sus anexos al JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI (REPARTO) quien es el competente al tenor de lo establecido en el art. 17 del C.G.P.

TERCERO.- Una vez ejecutoriado el presente auto CANCELAR su radicación y anotar su salida en el libro respectivo.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. **005** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **17 DE ENERO DE 2024**

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a26833a71a4627dd4671b1747b1bc6af51ccb899672a67376473be7159f73572**

Documento generado en 16/01/2024 06:08:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>